

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. PROCESO DECLARATIVO VERBAL (PERTENENCIA).
DTE. ELEONORA DELGADILLO SOLANO
DDO. SANTIAGO ANDRÉS OLIVELLA AGUIRRE Y OTROS
RAD. No. 200101 31 03 001 2015 00086 00

Valledupar, 27 de agosto de 2021.

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto en sentencia de segunda instancia de fecha 27 de julio del 2021 por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, que confirmó la sentencia declarativa de pertenencia proferida el 12 de septiembre del 2016 por esta Agencia de Justicia en el expediente del epígrafe.

Por Secretaría, procédase a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM2

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
	La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.
No. 74 el día 30 agosto - 2021	
IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE SECRETARIA	